



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del veintisiete de mayo de dos mil veintiséis; estando reunidos el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; la Lic. Carla Patricia Colín Romero, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/212/2026 de fecha 19 de mayo de 2026; el Lic. Fernando Aarón Acosta García, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control de conformidad con el oficio 218A00000/0157/2026 signado por la Secretaria de la Contraloría; y la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 2180001A000000L-647/2026 y 2180001A000000L-648/2026, la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00097/SECOGEM/IP/2026**. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se atenderá la solicitud de Acceso a la Información Pública **00097/SECOGEM/IP/2026**, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
4. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00093/SECOGEM/IP/2026**.
5. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00099/SECOGEM/IP/2026**.
6. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00107/SECOGEM/IP/2026**.
7. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **reservada**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00101/SECOGEM/IP/2026**.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

- 8. Integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría para el ejercicio 2026.
- 9. Clausura de Sesión.

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

#### 1. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar la asistencia de los miembros presentes; el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; la Lic. Carla Patricia Colín Romero, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/212/2026 de fecha 19 de mayo de 2026; el Lic. Fernando Aarón Acosta García, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control de conformidad con el oficio 218A00000/0157/2026 signado por la Secretaría de la Contraloría; así como la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, existiendo el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/13ª/2026/PRIMERO**

Se declara abierta la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

#### 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Con relación al segundo punto del Orden del Día, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, procediendo a emitir el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/13ª/2026/SEGUNDO**

Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día, correspondiente a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

- 3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00097/SECOGEM/IP/2026. ASIMISMO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (IN SITU), DE LA INFORMACIÓN CON LA CUAL SE ATENDERÁ LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00097/SECOGEM/IP/2026, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 158 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL CAPÍTULO X DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

Con relación al tercer punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00097/SECOGEM/IP/2026. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se atenderá la solicitud de Acceso a la Información Pública 00097/SECOGEM/IP/2026, con fundamento en lo establecido por el artículo 158 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivado de la información proporcionada por la Coordinación Administrativa, con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número 00097/SECOGEM/IP/2026.

En tales condiciones, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/13ª/2026/TERCERO**

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y las versiones públicas de los currículums de las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de la Contraloría referidas en la solicitud de acceso a la información pública número 00097/SECOGEM/IP/2026; toda vez que contienen los siguientes datos personales: nombre de particular(es) o tercero(s), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), teléfono, correo electrónico (e-mail), dependientes económicos, firma o rúbrica de particulares, parentesco (filiación), usuario (nickname), login o contraseña, domicilio, claves de elector, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, número de seguridad social (clave de ISSEMyM) y código QR.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones I, II y V, 4 fracciones XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Asimismo, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el **cambio de modalidad** a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información correspondiente a las versiones públicas de los currículums de las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de la Contraloría referidas en la solicitud de acceso a la información pública número 00097/SECOGEM/IP/2026.

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00093/SECOGEM/IP/2026.

Página 3 de 8





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00093/SECOGEM/IP/2026; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución, derivado de la información proporcionada por la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número 00093/SECOGEM/IP/2026.

En tales condiciones, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/13ª/2026/CUARTO**

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses inicial del año 2025 de la persona servidora pública referida en la solicitud de acceso a información pública número 00093/SECOGEM/IP/2026; toda vez que contiene el siguiente dato personal: correo electrónico.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones I, II y V, 4 fracciones XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00099/SECOGEM/IP/2026.**

Con relación al quinto punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00099/SECOGEM/IP/2026; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución, derivado de la información proporcionada por la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número 00099/SECOGEM/IP/2026.

En tales condiciones, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/13ª/2026/QUINTO**

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses inicial del año 2025 de la persona servidora pública referida en la solicitud de acceso a información pública número 00099/SECOGEM/IP/2026; toda vez que contiene el siguiente dato personal: correo electrónico.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones I, II y V, 4

Página 4 de 8





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

fracciones XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00107/SECOGEM/IP/2026.

Con relación al sexto punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00107/SECOGEM/IP/2026; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución, derivado de la información proporcionada por la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número 00107/SECOGEM/IP/2026.

En tales condiciones, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/13ª/2026/SEXTO

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses inicial del año 2025 del servidor público referido en la solicitud de acceso a información pública número 00107/SECOGEM/IP/2026; toda vez que contiene el siguiente dato personal: correo electrónico.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones I, II y V, 4 fracciones XI y XII, 15, 18, 20, 21 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00101/SECOGEM/IP/2026.

Con relación al séptimo punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **reservada**, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública 00101/SECOGEM/IP/2026; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución, derivado de la información proporcionada por la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, con la cual se dará contestación a la solicitud de acceso a la información pública número 00101/SECOGEM/IP/2026.

En tales condiciones, se emite el siguiente acuerdo:

Página 5 de 8





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

**ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/13º/2026/SÉPTIMO**

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como **Reservada** relativa al expediente de investigación requerido en la solicitud de acceso a información pública 00101/SECOGEM/IP/2026; por un período de 5 años, mismo que es el estrictamente necesario para salvaguardar la información y el bien jurídico tutelado por las causales invocadas, sin perjuicio de que previo al vencimiento de dicho plazo, pueda llevarse a cabo su desclasificación, en caso de que dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 140 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y el numeral Vigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**8. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA PARA EL EJERCICIO 2026.**

Con relación al octavo punto del Orden del Día, respecto de la Integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría para el ejercicio 2026, se esgrimen las siguientes consideraciones:

Que los artículos 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establecen lo siguiente:

*"Artículo 45. Cada sujeto obligado establecerá un Comité de Transparencia, colegiado e integrado por lo menos por tres miembros, debiendo de ser siempre un número impar. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado. Los miembros propietarios de los Comités de Transparencia contarán con los suplentes designados, de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, y deberán corresponder a personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de dichos propietarios.*

*Artículo 46. Los sujetos obligados integrarán sus Comités de Transparencia de la siguiente forma:*

*I. El titular de la unidad de transparencia;*

*II. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente; y*

*III. El titular del órgano de control interno o equivalente. También estará integrado por el servidor público encargado de la protección de los datos personales cuando sesione para cuestiones relacionadas con esta materia.*

*Todos los Comités de Transparencia deberán registrarse ante el Instituto."*

En ese sentido, la integración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado queda de la siguiente manera:





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

Integrante del Comité de Transparencia	Dirección para oír y recibir notificaciones:	Suplente	Dirección para oír y recibir notificaciones:
Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular y Responsable de la Unidad de Transparencia.	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México.  Teléfono: (722) 1679409 ext. 20139  Correo electrónico: oscar.galicia@secogem.gob.mx	Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México.  Teléfono: (722) 1679409 ext. 66157  Correo electrónico: mariela.medina@secogem.gob.mx
Lic. Carla Patricia Colín Romero, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/212/2026 de fecha 19 de mayo de 2026.	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México.  Teléfono: (722) 2756700 ext. 20013  Correo electrónico: carla.colin@secogem.gob.mx	Lic. Edder Yair Salas Amaro, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México.  Teléfono: (722) 2756700 ext. 20017  Correo electrónico: edder.salas@secogem.gob.mx
Lic. Fernando Aarón Acosta García, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control de conformidad con el oficio 218A00000/0157/2026 signado por la Secretaría de la Contraloría	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México.  Teléfono: (722) 2756700 ext. 20018  Correo electrónico: fernando.acosta@secogem.gob.mx	Lic. Jorge Ramírez González, Director de Auditoría del Órgano Interno de Control	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México.  Teléfono: (722) 2756700 ext. 20042  Correo electrónico: jorge.ramirez@secogem.gob.mx

*[Handwritten signature and initials]*

No se omite mencionar que cuando sesione para cuestiones relacionadas con protección de datos personales la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, será integrante en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, sin ostentar poder alguno de decisión sobre





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Secretaría de la Contraloría**  
Unidad de Prevención de la Corrupción

el alcance y contenido de los Acuerdos del Comité y limitará sus actuaciones a los términos fijados por el responsable.

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/13ª/2026/OCTAVO

Se instruye al registro del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios para los efectos legales conducentes.

### 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las doce horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA

LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN  
DE LA CORRUPCIÓN

RESPONSABLE DE ÁREA  
COORDINADORA DE ARCHIVOS

LIC. CARLA PATRICIA COLÍN ROMERO  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MEDIANTE  
OFICIO NÚMERO 218A00000/212/2026 DE  
FECHA 19 DE MAYO DE 2026

LIC. FERNANDO AARÓN ACOSTA GARCÍA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON  
EL OFICIO 218A00000/0157/2026 SIGNADO POR  
LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

LIC. MARIELA MEDINA HERNÁNDEZ  
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA  
Y ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES

